

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

430

**RESOLUCIÓN 432/38267/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».**

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1695/2003, de 18 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 18 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.3 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

#### ANEXO

##### Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Ensayos Estructurales (Instrumentación)</i> Gallego Sánchez, Gonzalo Luis .....	8.965.394-V	150
<i>Componentes Electrónicos Calificados</i> Rey Eslava, Juan María .....	2.526.945-G	158

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Calibración de Magnitudes de Fluidos</i> Méndez Achaques, Clara .....	2.072.387-H	169,5
<i>Control de Configuración y Documentación de Programas</i> Gómez González, Enrique .....	2.491.292-R	137
<i>La Atmósfera y Sistemas Terrestres de Observación</i> Sanz Cabeza, Pilar .....	51.354.308-T	151

431

**RESOLUCIÓN 432/38268/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».**

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2002/2003, de 2 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 17), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Dado que no existen aspirantes por el cupo de reserva a militares, acumular las plazas al cupo de plazas libres.

Segundo.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.2 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de

conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

#### ANEXO

##### Titulados Técnicos Especializados del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Régimen de Personal de I+D+I</i>		
Moreno Atance, Francisco .....	398.723-H	67,88
<i>Ingeniería Aeroespacial</i>		
Cano Hernández, José .....	2.609.284-A	83,00
Vázquez Pascual, Mercedes .....	8.959.843-D	71,42
Tabrizi Sirvani, Jafar .....	51.088.999-L	63,13
<i>Química</i>		
Agrelo Llaverol, José .....	36.121.037-C	86,39
Arias Abuin, Javier Marcelino .....	33.316.275-Q	73,87
Rodrigo Bayo, M. <sup>a</sup> del Pilar .....	33.501.753-E	58,93

#### 432

**RESOLUCIÓN 432/38269/2003, de 18 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».**

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1697/2003, de 18 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 26), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 18 de junio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.3 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

#### ANEXO

##### Titulados Técnicos Especializados del INTA

Especialidad Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Gestión Económico-Financiera</i>		
Carballar Domínguez, Carlos .....	8.976.217-F	51,99
<i>Caracterización del Comportamiento Mecánico de los Materiales Metálicos</i>		
Ulargui de Diego, Sergio .....	7.229.673-Z	47,16

#### 433

**RESOLUCIÓN 432/38271/2003, de 22 de diciembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».**

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/2001/2003, de 2 de julio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 17), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 2003, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Dado que no existen aspirantes aprobados por el cupo de reserva a militares profesionales, acumular las plazas al cupo de plazas libres.

Segundo.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 7.2 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.